

<p>Departamento de Lengua Castellana y Literatura – IES Calderón de la Barca – Curso 2023-24</p> <p>PROYECTO EN TEATRO – 3º ESO</p>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Aplicar técnicas de expresión relacionadas tanto con la voz como con el cuerpo. Interpretar los textos propuestos de acuerdo con las técnicas de representación estudiadas teniendo en cuenta la lectura dramatizada de los textos propuestos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
2. Conocer los elementos que forman parte de una puesta en escena y adquirir criterios para valorarla. Utilizando para ello otros lenguajes teatrales para complementar al lingüístico en la dramatización. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CP2, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.
3. Ser capaz de construir una escena dramática (en la escritura, en la interpretación y en el montaje escénico), dominando el espacio en las improvisaciones y en los juegos escénicos integrándose de forma activa en el grupo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL3, CCL5, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.
4. Ser capaz de comunicar vivencias interiores con el entorno (el otro personaje y los espectadores) a través de las técnicas adquiridas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.
5. Analizar un texto teatral literario desde su estructura teatral (no el estilo literario sino los conflictos, las acciones, las tensiones, la progresión dramática, etcétera). Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Trabajar en grupo con seriedad y participar en un proyecto común sintiéndose parte de un equipo que persigue un mismo fin siendo capaz de mostrar diferentes sentimientos ante los demás. Se relaciona con las competencias específicas 3 y 4.
2. Comprender el contenido de un texto y declamarlo correctamente, dándole la correcta entonación e intención comunicativa teniendo en cuenta los lenguajes verbal y no verbal. Se relaciona con las competencias específicas 1 y 5.
3. Memorizar un texto e interpretarlo dramáticamente ante otras personas con elementos del lenguaje dramático de forma coherente prestando especial atención a los términos de escucha y verdad. Se relaciona con las competencias específicas 1 y 2.
4. Valorar y reconocer el teatro como fuente de entretenimiento, de cultura y su contribución, al igual que la de las restantes artes, al ennoblecimiento y refinamiento cultural de las personas, en su calidad de actividades humanas que potencian y desarrollan la sensibilidad y el placer estético. Se relaciona con todas las competencias específicas
5. Adaptar y crear, a partir de unas pautas, un pequeño texto para su representación haciendo propuestas

para la transformación plástica del propio cuerpo mediante vestuario, objetos, maquillaje, máscaras, disfraces y otros elementos que refuercen la finalidad dramática presentada. Se relaciona con las competencias específicas 2 y 5.

CONTENIDOS

Bloque 1. El personaje.

El cuerpo: Acercamiento al instrumento expresivo del intérprete. La caracterización: Construcción interna y externa del personaje.

Bloque 2. El espacio.

Desplazamientos: El movimiento como resultado de la intención y del carácter del personaje. El objeto: La acción y la actividad en la relación con el medio. El espacio: El espacio escénico como resultado de la relación de la acción dramática y el espectador.

Bloque 3. La acción.

Tiempo: La alternancia rítmica entre la acción y la no-acción. Conflicto: La aceleración, crisis y resultado de una acción.

Bloque 4. Texto.

Argumento: Desarrollo lineal de la estructura dramática. Tema: Ideas y significados implícitos en la trama.

Bloque 5. Medios expresivos no específicos.

Lo visual. Plástica del espectáculo (elementos formales y sistemas de representación). El sonido. Música del espectáculo (composiciones musicales y coreografías). Otros procesos técnicos aplicados.

Bloque 6. Montaje.

El grupo. La cohesión del grupo (cooperación y liderazgo). La idea. El análisis (necesidades, grupos y plazos).

Bloque 7. Técnicas de trabajo.

Juegos. De distensión muscular, de concentración, de percepción y memoria sensorial, de imitación de gestos, de sonorización. Improvisaciones. Exploración grupal de una idea, tema o situación asumiendo y encarnando roles. Técnicas. Control de la respiración y la distensión muscular. Expresión corporal. Lenguaje gestual. Intensidad, volumen y timbre de voz. Elaboración de esquemas de desplazamientos y de escenografías. Realización de guiones a partir de las improvisaciones del grupo. Trabajos de investigación.

TEMPORALIZACIÓN

1^{er} Trimestre: Bloques 1, 2 y 3.

2^o Trimestre: Bloques 4 y 5.

3^{er} Trimestre: Bloque 6.

El Bloque número 7 (Técnicas de trabajo) debe llevarse a cabo en las tres evaluaciones.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el grado de aprendizaje de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos.

Pruebas prácticas: el profesor realizará diferentes actividades prácticas para evaluar correctamente el proceso de aprendizaje durante cada trimestre. Durante los mismos se realizarán las siguientes tareas como diversas improvisaciones, trabajos sobre diversos elementos escénicos y ejercicios de expresión corporal con música, diversas representaciones,...

Lecturas trimestrales: El Departamento fija por trimestre al menos una lectura obligatoria. Título y nivel se seleccionan en función del grado de aprendizaje y el interés de los alumnos.

Cuaderno: El profesor expondrá en diversas sesiones los contenidos que aparecerán en las pruebas escritas que se puedan realizar y, sobre todo, se utilizará el cuaderno como una reflexión personal después de cada sesión en la que también hay que resumir el trabajo que hayan realizado durante cada sesión, los conocimientos descubiertos, trabajados y asimilados. Debe estar al día, ordenado y completo ya que es también un instrumento básico en el desarrollo del aprendizaje del alumno, que debe traerlo siempre a clase.

Trabajo diario: aquí se mide la implicación del alumno en cada sesión, su participación y también la realización de las tareas que se han propuesto para esa sesión. Es muy importante ya que al ser una materia optativa, la falta de realización de las tareas propuestas implica que el alumno no pueda asimilar los conceptos expuestos por parte del profesor.

Pruebas escritas: sólo se realizará un examen a aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas prácticas y en el cuaderno con un 4 o más.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10%	LECTURA OBLIGATORIA
20%	CUADERNO
10%	TRABAJO DIARIO
60%	PRUEBAS PRÁCTICAS

Si en la media entre las pruebas prácticas y el cuaderno el alumno no supera la calificación de 4 sobre 10, no podrá obtener en la evaluación la calificación de aprobado, sino que se tendrá que presentar a una prueba escrita. Esta prueba deberá tener una calificación mínima de un 5 para poder aprobar.

En la nota de cada evaluación, se aplicará un redondeo de 1 a 4 y de 5 a 10. Nunca del 4 al 5.

Los alumnos que hayan demostrado un especial interés por la materia y hayan obtenido al final del curso unos resultados excelentes serán calificados con MENCIÓN HONORÍFICA.

A los alumnos que falten, ya sea de forma justificada o no, más del 30% de las clases del trimestre, serán evaluados de forma especial, debido a la imposibilidad de realizarles una evaluación continua correcta. En estos casos, la nota de la evaluación será la del examen global (90%) sumada al resultado de la prueba o trabajo de lectura correspondiente (10%).

Para aprobar la materia en junio, se ha de dar una de estas dos posibilidades:

- Al ser evaluación continua, aprobar la tercera evaluación.
- Si el alumno suspendiera la tercera evaluación con al menos un 3.5, aprobará si la media entre esa evaluación y las dos anteriores es de cinco o más.

SISTEMA Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El sistema de **evaluación es continua**; si el alumno aprueba la 3ª evaluación, habiendo suspendido las anteriores, su calificación final será la nota que haya obtenido en la misma.

Si la suspendiera con al menos un 3.5 la 3ª Ev., se le hará la media entre las notas conseguidas en las tres evaluaciones y aprobará siempre y cuando en la media obtuviera una puntuación de no menos de cinco.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos con la materia pendiente, podrán recuperarla realizando las pruebas parciales o globales en las fechas previstas por jefatura de estudios, que se ajustarán a los contenidos y objetivos del curso. Se avisará debidamente a los alumnos/as de qué día de los propuestos es el que tendrán que entregar las actividades. Las actividades se realizarán a ordenador. Deberán estar debidamente numeradas para su correcta identificación. El conjunto de las actividades se entregará con una portada en la que debe aparecer el título de la actividad, nombre, apellidos y curso del alumno/a. Si en el primer trabajo no se obtiene una calificación de, al menos un 4, en el segundo parcial deberá entregar el trabajo y realizar una prueba escrita sobre la lectura: *Distancias* de Carlos Tejero, ediciones Irreverentes. Hay ejemplares disponibles en la biblioteca del centro. La calificación final será la nota media de las pruebas parciales (50% y 50%) si se supera la primera actividad con al menos un 4. Si esto no sucede, los porcentajes serán del 40% y 60% para el primer y segundo bloque respectivamente. La nota para aprobar cada una de las partes es un 5, con los mismos criterios de redondeo que están establecidos en la programación. Cuando la nota sea superior a 5, por encima de 0.5 se redondeará a la unidad inmediatamente superior y por debajo a la unidad inmediatamente inferior. Por debajo de 5 se redondeará siempre a la unidad inmediatamente inferior.